NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 127/2019

Asunción, 9 de abril de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de comunicar la Renovación de los Contratos N°s 6932/2017, 6933/2017 y 6934/2017 de la Locación de Inmueble N° 57/2015, para "Oficinas Administrativas en las Localidades de San Alberto – Alto Paraná, Katueté – Canindeyú y Hernandarias – Alto Paraná" suscripto con los señores Edgar Sochtig, en representación de Sorge Sochtig – (ITEM 1), Ilga Eulina Strieder, representada por Neiva Striedes Knebel – (ITEM 2) y Emilse Vera de Álvarez – (ITEM 3).

A efectos de la emisión del código de contratación correspondiente, adjuntamos los siguientes documentos.

- CDP
- Resolución de la Máxima Autoridad
- Contrato de Renovación
- Dictamen UOC
- Contratos

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Carlos Torales E.
Responsable de la UOC

FER/gdn